

Santiago, 03 de mayo de 2024

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

**FONDO DE INVERSIÓN
HPH III**

**Administrado por
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos**

Ref.: Comunica acuerdos de Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes de Fondo de Inversión HPH III.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 18° de la Ley N° 20.712, el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y debidamente facultado por el Directorio de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la “Administradora”), comunico a Ud., en carácter de hecho esencial respecto de la Administradora, lo siguiente:

1. En **Asamblea Ordinaria de Aportantes** del Fondo de Inversión HPH III (el “Fondo”), celebrada con fecha 2 de mayo de 2024, se acordó:
 - i. La aprobación de la cuenta anual de la gestión del Fondo por parte de su Administradora y los estados financieros del Fondo correspondientes al ejercicio anual 2023.
 - ii. La aprobación de los informes presentados por los auditores externos del Fondo, HLB Surlatina.
 - iii. La aprobación de la cuenta anual del Comité de Vigilancia del Fondo.
 - iv. La designación de los integrantes del Comité de Vigilancia, de este modo, el Comité de Vigilancia quedará integrado hasta la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes por los señores René González Rojas, Víctor Bunster Hiriart y Tomás Hansen Román.

- v. Que los miembros del Comité de Vigilancia perciban una remuneración ascendente a 15 Unidades de Fomento por las sesiones a las que asistan, con un máximo de 5 sesiones.
 - vi. Que el presupuesto de gastos para el Comité de Vigilancia del Fondo asciende a 200 Unidades de Fomento, hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.
 - vii. La designación de la empresa Addval como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2024.
 - viii. La designación de la empresa Pacto Capital como la firma de valorizadores independientes del Fondo para el ejercicio 2024.
 - ix. Por último, se adoptaron los demás acuerdos necesarios para implementar las decisiones tomadas por la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo.
2. Que en **Asamblea Extraordinaria de Aportantes** del Fondo, celebrada con fecha 2 de mayo de 2024, se acordó:
- i. Incluir en el Reglamento Interno regulación sobre la información que la Administradora debe enviar a la Comisión para el Mercado Financiero en virtud de la Norma de Carácter General N° 488 de la Comisión para el Mercado Financiero y la transferencia de dineros a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, en los supuestos indicados en los artículos 26° bis, 38° bis y 80° bis de la Ley. Para lo cual, se acuerda incorporar en el Reglamento Interno un nuevo artículo 33 Bis.
 - ii. Asimismo, se adoptaron los demás acuerdos necesarios para implementar la decisión tomada por la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo.

Sin otro particular, les saluda atentamente,



Claudio Yáñez Fregonara
Gerente General
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS